



NOTA TÉCNICA

Aportes de UNICEF en el eje transversal de inclusión educativa en el marco del Proyecto Nacional de Transformación Educativa 2020/2021

Paraguay, agosto de 2022

Ficha técnica

Oficial de Educación de UNICEF Paraguay: María Fe Dos Santos Sakoda.

Oficial de Primera Infancia de UNICEF Paraguay: Patricia Misiego.

Consultor: Guillermo Monroy.

Revisión de nota técnica: Claudia Pacheco.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PNTE Y LA HOJA DE RUTA 2020-2030	8
2.1 Conversatorios	8
2.2 Mesas técnicas	9
2.3 Mesas temáticas	9
2.4 Mesas sectoriales	9
2.5 Consulta digital	9
2.6 Semana de la Transformación Educativa (STE)	10
2.7 Foros departamentales	10
2.8 Minicumbres	11
2.9 Primer congreso	11
2.10 Foros regionales	11
2.11 Segundo congreso	12
3. ETAPAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PNTE Y LA HOJA DE RUTA 2020-2030	13
3.1 Primera etapa: Etapa de diagnóstico	13
3.2 Aporte de los consultores al eje transversal Inclusión	13
3.2.1 Revisión de notas técnicas, borradores de informes, comentarios, apoyo bibliográfico	13
3.2.2 Facilitación de primera mesa técnica integrada	15
3.2.3 Aportes al marco conceptual y visión compartida	16
3.2.4 Aportes metodológicos en la etapa de mesas sectoriales y encuentros territoriales ..	17
3.2.5 Mesas técnicas con directores y jefes del MEC	21
3.2.6 Minicumbre y mesa técnica sobre derechos humanos	22
4. ETAPA DE FORMULACIÓN	24
5. RECOMENDACIONES	28
5.1 Recomendaciones para la etapa de implementación de las políticas	28
6. BIBLIOGRAFÍA	33

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional, en el artículo 73 “Del derecho a la educación”, establece:

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio¹.

En el artículo 46 de la Constitución, “De la igualdad de personas”, se postula que todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos, que no se admiten discriminaciones y que el Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

El PNTE 2030 propone un conjunto de políticas y líneas estratégicas orientadas a promover una educación integral y permanente que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad (Constitución Nacional, art. 73), teniendo especial consideración por el enfoque de derechos, la primera infancia, la interculturalidad y la inclusión planteados como ejes transversales en sus propuestas. Propone un cambio de paradigma que involucra no solo a las autoridades educativas, sino a la sociedad completa².

El documento *Primer acuerdo para el diseño de la Estrategia de Transformación Educativa Paraguay 2030*, presentado para consulta pública el 30 de noviembre de 2021, contempla ocho grandes políticas públicas. Cuatro de ellas son sustantivas: Modelos educativos bilingües para las diversas comunidades de aprendizaje, Desarrollo profesional del educador, Apropiación de la ciencia y la tecnología en el ámbito educativo, y Fortalecimiento de la educación técnica y formación profesional. Las otras cuatro son políticas instrumentales: Gestión educativa centrada en el aprendizaje, Condiciones estructurales y materiales pertinentes para el aprendizaje, Evaluación e investigación educativa para la mejora continua, y Financiamiento educativo sostenible.

Este documento del primer acuerdo, además de novedoso y lleno de desafíos, presenta al menos cinco hechos centrales que deben ser analizados, profundizados y gozar del apoyo público para los siguientes años. Estos son:

1. La transformación educativa pone a los estudiantes en el lugar central y orienta las acciones hacia la mejora de los aprendizajes.
2. El modelo se sustenta en una visión de derechos, reconociendo la diversidad cultural, étnica, lingüística, de nacionalidad, etc., y poniendo énfasis en el hecho de que la

¹ Gobierno de la República del Paraguay. Poder Legislativo. Constitución Política de la República del Paraguay. Asunción, Paraguay, 20 de junio de 1992. 128 pp.

² Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). *Primer acuerdo para el diseño de la Estrategia de Transformación Educativa Paraguay 2030*. Documento para Consulta Pública. Asunción, Paraguay, noviembre 2021. 32 pp.

educación debe ser para todas las personas, sin distinción de clase, etnia, grupo social, religión, etc.

3. Se sustenta en un modelo de comunidades de aprendizaje, en el cual la escuela se abre a la innovación y a la participación comunitaria de los diversos actores sociales, culturales, económicos y productivos.
4. Crea los espacios para la participación ciudadana, la descentralización, la regionalización curricular y la emergencia de nuevos contenidos acordes con las necesidades de los territorios.
5. Fortalece el rol de los docentes en su calidad de guías y orientadores de los procesos educativos (promoviendo un profundo cambio organizativo alrededor de la escuela, y, por consiguiente, al interior del MEC).

Estos puntos buscan reflejar diversos componentes del ámbito de la educación inclusiva, identificados ya en el año 1998 en la Ley General de Educación, la cual establece que el Estado garantizará la educación a estudiantes con condiciones educativas especiales, eliminando las barreras físicas y comunicacionales en el sistema. De modo más específico, el artículo 80 de la misma ley establece que “la garantía de la formación básica de personas con características educativas individuales significativamente diferentes de la de sus pares y de personas con necesidades educativas especiales: superdotados, con dificultades de aprendizaje, con trastornos de conducta, del lenguaje y otros” (sic). Garantiza el desarrollo del individuo con base en su potencial para la adquisición de habilidades que permitan su realización personal y su incorporación activa en la sociedad y que se realizará de forma integrada dentro de las instituciones educativas comunes³.

Actualmente, varios avances normativos se han realizado, principalmente con la Ley 5136/2013, “De Educación Inclusiva”, la cual en su artículo 1 indica:

Esta ley tiene por objeto establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular, que remueva las barreras que limiten el aprendizaje y la participación, facilitando la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de recursos humanos calificados, tecnologías adaptativas y un diseño universal⁴.

En dicha normativa, la educación inclusiva es un “proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación del alumnado en todas las instituciones del sistema educativo nacional, donde son escolarizados, con particular atención, aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso”.

En términos concretos, este paradigma de inclusión se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Implica una visión diferente de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad. La larga tradición de concebir las diferencias desde criterios normativos, lo que falta o se distancia de lo normal, ha conducido a la creación de opciones segregadas para aquellos categorizados como diferentes. Desde este paradigma, las

³ Gobierno de la República del Paraguay. Poder Legislativo. Ley 1264. Ley General de Educación. Asunción, Paraguay, 29 de mayo de 1998.

⁴ Gobierno de la República del Paraguay. Poder Legislativo. Ley 5136. Ley de Educación Inclusiva. Asunción, Paraguay, 23 de diciembre de 2013.

diferencias son consustanciales a la naturaleza humana, cada niño es único e irrepetible, y se conciben como una oportunidad para enriquecer los procesos de aprendizaje, lo cual significa que deben formar parte de la educación para todos, y no ser objeto de modalidades o programas diferenciados⁵.

- La atención a la diversidad es una responsabilidad del sistema educativo en su conjunto que requiere necesariamente avanzar desde enfoques homogéneos, en los que se ofrece lo mismo a todos, a modelos educativos que consideren la diversidad de necesidades, capacidades e identidades de forma que la educación sea pertinente para todas las personas y no solo para determinados grupos de la sociedad. Para que haya pertinencia, la oferta educativa, el currículum y la enseñanza han de ser flexibles para que puedan ajustarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos en los que se desarrollan y aprenden.

Otro aporte del equipo de UNICEF se dio a través de la adopción del **enfoque de la doble vía** (*twin track*), una nueva estrategia para tratar el tema de la discriminación múltiple. El enfoque de doble vía está ganando fuerza en las agencias de desarrollo, como la mejor forma y la más eficaz de incorporar intervenciones relacionadas con la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, con miras a implementar el enfoque de derechos al proceso de planificación del desarrollo.

Este abordaje consiste en incorporar elementos de inclusión en todas las actividades e iniciativas, además de poner en práctica proyectos específicos, especialmente en acciones relacionadas con niños, niñas y adolescentes. Esto hace que, además de las acciones universales, se pueda incorporar a las iniciativas, planes y proyectos las demandas específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad y que el mismo sea tratado simultáneamente a las acciones generales.

⁵ Bareiro Aguirre, Julia Josefina. Producto 3: Plan de capacitación y cursos autoformativos para su incorporación a plataforma Moodle del MEC. AECID. Servicio de asistencia técnica para el diseño e implementación de cursos en materia de educación inclusiva al personal técnico, docentes, directivos y supervisores del MEC en el proyecto Bridging the Gap II (Acortando distancias) en Paraguay. Asunción, Paraguay, octubre 2020. 44 pp.



Ejemplo de aplicación de *twin track*. Adaptado de Lumpkin, G. L. (UNICEF, 2019).

Sin lugar a duda, implementar este enfoque requiere un reordenamiento no solo de las escuelas regulares en todos los ciclos educativos, sino asegurar el ya iniciado proceso de **reconversión de los servicios**: un ejemplo, es la reorganización de las escuelas o servicios especiales para que estos puedan ser un apoyo del sistema regular de educación en todos los ciclos educativos respetando todos los contextos. A la luz de esta propuesta, es importante indagar qué se necesita para asegurar este enfoque de atención EN y PARA la diversidad.

Desde el PNTE se propone, además, un profundo cambio en el sistema educativo al definir las nuevas estrategias desde un enfoque de comunidades de aprendizaje. Torres y Leurin definen las comunidades de aprendizaje como “comunidades organizadas que se construyen y se involucran en un proyecto educativo y cultural propio, para promover los aprendizajes de sus miembros, en el marco de un esfuerzo cooperativo y solidario, basado en el respeto y la valoración del pluralismo cultural”.⁶ En las comunidades de aprendizaje prima una visión sistemática de plantear soluciones para los desafíos educativos, evaluar los resultados de dichas soluciones y generar adaptaciones las veces que sean necesarias, hasta alcanzar los resultados propuestos en la premisa que implica que lo que no se hace no se aprende (Elmore, 2010)⁷.

⁶ Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. Diagnóstico Currículum. Versión mayo 2021. 759 pp.

⁷ idem.

2. METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PNTE Y LA HOJA DE RUTA 2020-2030

Para llevar a cabo las tareas requeridas en la construcción del PNTE y la Hoja de Ruta se estableció que las diversas metodologías que se utilizarán en el proceso de elaboración del PNTE debían permitir:

- Participación inclusiva y plena de todos los sectores del territorio nacional.
- Integración de los estudios científicos a nivel local, regional e internacional para que sirvan de insumos del diálogo.
- Sistematización de los aportes del diálogo según los actores y sectores involucrados.
- Análisis de los ejes temáticos de cada uno de los niveles de la educación básica, considerando las dimensiones de acceso, calidad y gestión.
- Elaboración del Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030.

A partir de dichos criterios, las metodologías utilizadas han sido las siguientes:

2.1 Conversatorios

Los conversatorios son mecanismos que permiten la participación de diversos actores en la construcción de la visión con relación a la educación que esperan para el 2030. Se realizaron más de 20 conversatorios con diversos sectores.⁸ Se han tenido cuatro tipos de conversatorios:

- a) **Conversatorios en el interior del MEC.** Se dieron con actores que forman parte de la estructura de la institución, desde las máximas autoridades, pasando por los directores generales, directores de niveles, jefes, directores departamentales y supervisores, hasta los directores de establecimientos educativos.
- b) **Conversatorios con grupos organizados del sector educativo.** Incluyeron a gremios docentes, organizaciones estudiantiles y las asociaciones de padres.
- c) **Conversatorios con miembros de las instituciones educativas.** Incluyeron a directores, docentes, madres, padres y estudiantes.
- d) **Conversatorios con actores sociales externos al MEC.** Incluyeron a actores representativos de diversos ámbitos de la sociedad: sectores universitario, empresarial, religioso, político, entre otros.

La consulta pública comenzó oficialmente en octubre del año 2020 con 23 conversatorios realizados con los miembros relevantes de los distintos estamentos establecidos para las consultas. Si bien el diálogo ciudadano comenzó durante la etapa de diagnóstico en noviembre del 2019, a través de reuniones, entrevistas y socializaciones, la etapa de consulta pública constituye el centro del diálogo.

⁸ Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Borrador: Sistematización del proceso de consulta pública. Asunción, Paraguay, noviembre 2021. 158 pp.

2.2 Mesas técnicas

Se trata de mesas de consultas con especialistas nacionales, con el fin de profundizar en la discusión y los contenidos que debían establecerse en los 7 ejes de trabajo. También se realizaron mesas específicas relacionadas con los 3 ejes transversales: Primera Infancia, Interculturalidad e Inclusión.

Las mesas técnicas conforman un mecanismo de participación selectivo y especializado de actores que están vinculados a los ejes temáticos del PNTE 2030: Desarrollo Profesional del Educador, Gestión Educativa, Currículum, Financiamiento Educativo, Evaluación e Investigación Educativa y TIC, así como los ejes transversales: Interculturalidad, Enfoque de Derechos e Inclusión.

2.3 Mesas temáticas

Las mesas temáticas representan una de las instancias de la etapa de consulta pública, las cuales tienen como objetivo escuchar la opinión de la ciudadanía con respecto a los diversos ejes educativos en estudio. Al estar pensadas para aportar al diálogo sectorial y territorial, se desarrollan con amplia participación ciudadana y buscan que la información que se obtenga aporte a los diagnósticos y a las visiones que impregnen cada eje. Por otra parte, se ubican en la fase de consulta dando continuidad a lo avanzado en las mesas técnicas, como una instancia que permite una retroalimentación a dichos avances desde las contribuciones de diversos sectores con experiencia y conocimiento en cada uno de los ejes, aportando insumos para la formulación de las políticas.

Las mesas temáticas están dirigidas a personas de la sociedad civil o representantes de organizaciones que tienen conocimiento y/o interés, trabajan o están vinculadas con uno de los ejes temáticos y transversales propuestos por el PNTE 2030. Tienen como objetivo escuchar la opinión de la ciudadanía con respecto a los diversos ejes educativos en estudio.

2.4 Mesas sectoriales

Las mesas sectoriales o territoriales son un conjunto de actividades desarrolladas en todos los rincones del país, que involucran activamente a todas las comunidades fuera de la estructura del MEC, en el análisis y la discusión sobre el tipo de educación que requiere el país. Así, el propósito de estas actividades fue generar un amplio diálogo con todos los sectores de la sociedad y, de ese modo, obtener insumos para la profundización y/o elaboración de documentos, que forman parte esencial del nuevo plan de educación. Junto con lo anterior, las actividades no solo buscan obtener información e involucrar a las comunidades, sino entregar información sobre el proceso de diálogo y el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 (PNTE). Las mesas sectoriales fueron realizadas entre los meses de julio, agosto y setiembre del 2021, en los 17 departamentos y el distrito Capital.

2.5 Consulta digital

La consulta digital fue realizada de manera abierta en el Paraguay, entre marzo y abril del 2021. Los registros muestran 78 636 respuestas de personas de ambos sexos, de todas las edades, de todos los departamentos del país, que son analizadas mediante un análisis descriptivo. La

consulta digital debía ser respondida como máximo una vez por persona, por lo que se realizó una serie de procesos para ajustar la base de datos, dejando finalmente 73.273 observaciones⁹.

De las personas que respondieron a la consulta digital, la mayoría fueron mujeres, un total de 56 039, mientras que los hombres fueron 17.234. Junto con lo anterior, la mayoría de las personas que respondieron se identificaron con el rol de padre, madre o persona encargada del estudiante con un 40,5% del total de respuestas, luego docentes con 33,3% de las respuestas, luego estudiantes con un 23,8% de las respuestas y, por último, ciudadanos y ciudadanas con un 2,3%.

2.6 Semana de la Transformación Educativa (STE)

La STE consistió en un conjunto de eventos que buscaban llegar a todos los rincones del país e involucrar a la mayor cantidad posible de personas mediante la realización de una serie de actividades en las instituciones educativas con la comunidad educativa, en conjunto con otras actividades a nivel departamental y local, en las cuales se invitó a participar a todos los actores interesados. La STE se llevó a cabo del 13 al 22 de abril de 2021.

Su objetivo fue involucrar a las comunidades en el proceso de diálogo sobre la transformación educativa a través de actividades de análisis, reflexión, artísticas y lúdicas sobre el futuro de la educación paraguaya. Para llegar a todas las instituciones educativas y a todos los niveles con actividades informativas y de capacitación, se utilizó una metodología que partía a nivel nacional (MEC y UEP), luego a nivel departamental (direcciones departamentales), nivel distrital (supervisores), nivel de instituciones educativas (directores), para terminar en el nivel de aula (docentes y estudiantes).

2.7 Foros departamentales

Un foro es un espacio físico o virtual donde se reúnen personas y grupos con la finalidad de intercambiar ideas y opiniones acerca de cuestiones de común interés desde una diversidad de perspectivas, orientándose en la búsqueda de consensos y aceptación de disensos. Los foros departamentales fueron públicos en el marco del PNTE 2030, se desarrollaron en cada departamento del país y en la capital con el propósito de dotar de una perspectiva territorial al proceso de diagnóstico, y a la vez enriquecer la construcción de la visión compartida y contribuir en la elaboración de políticas educativas.

En total se realizaron 18 foros. El núcleo de organización central de cada uno de los foros fue el Consejo Departamental de Educación, alrededor del cual se articularon otros actores institucionalizados y no institucionalizados. Como antecedente ya se realizó un conversatorio con representantes de los Consejos Departamentales de Educación en diciembre del 2020.

En función de los nudos críticos establecidos por el análisis sistémico del diagnóstico realizado por las universidades, se propusieron tres mesas de trabajo para los foros departamentales.

⁹ Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Borrador: Sistematización del diálogo ciudadano. Consulta digital y Primera Semana de la Transformación Educativa. Asunción, Paraguay, octubre 2021. 41 pp.

Para cada mesa se presentaron tres temáticas que agrupan las inquietudes prioritarias para los participantes de las distintas actividades de la consulta pública:

- **Mesa Personas:** Desarrollo Docente, Participación y Herramientas Tecnológicas.
- **Mesa Aprendizajes:** Aprendizajes de los estudiantes, Evaluación e Interculturalidad.
- **Mesa Gobernanza:** Descentralización, Gestión y Gestión de Recursos.

El objetivo de los foros era conocer la opinión de los participantes con respecto a cómo seguir avanzando desde esas temáticas, identificando las particularidades de cada territorio. Se realizaron los foros en torno a una serie de interrogantes generales que invitaban a discutir ya no sobre cuáles son los problemas, sino que sobre las acciones necesarias para la transformación educativa.

2.8 Minicumbres

Son espacios para trabajar temas educativos que no han sido abordados a lo largo del proceso participativo, o bien, para abordar temas que tuvieron un tratamiento insuficiente y requieren ser profundizados. La selección de participantes depende de los temas que finalmente son acordados. En cualquier caso, se plantea una selección de actores heterogéneos; por una parte, personas que sean especialistas en el área y que puedan dar el marco conceptual o referencial para que el tema sea abordado por los participantes; y, por otra parte, docentes, estudiantes e interesados en general en cada una de las cuestiones.

En función de lo anterior, se propuso que estos espacios fueran dirigidos a especialistas y personas representantes de organizaciones que están trabajando en el tema objeto del encuentro. Una vez definidos los temas a tratar, podrían identificarse los actores que participarían en las minicumbres.

2.9 Primer congreso

Es un espacio de socialización de lo avanzado en torno al diagnóstico territorial, la visión compartida y los lineamientos generales del PNTE 2030. Este primer congreso fue celebrado en la ciudad de Asunción, el día 30 de noviembre de 2021. De la reunión participaron diversos actores de la sociedad, los representantes de los foros departamentales y los representantes de actores que han participado a través de los otros espacios de participación: mesas temáticas, conversatorios y minicumbres.

2.10 Foros regionales

Los foros regionales son una instancia de retroalimentación. Su función central es la de revisar críticamente los acuerdos del primer congreso, indicando comentarios y sugerencias que deberán ser tenidos en cuenta en la formulación del documento final del PNTE 2030 y de la Hoja de Ruta 2020-2030, a ser puesta en consideración en el segundo congreso.

Se seleccionaron un número determinado de representantes titulares (p. ej. 20) y suplentes (p. ej. 10), velando por la representatividad de cada uno de los sectores participantes. Durante el año 2022 se prevé la realización de cinco foros regionales.

2.11 Segundo congreso

El segundo congreso es el evento cumbre en el cual concluye el proceso de construcción del Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030 con la aprobación del PNTE y la firma de un pacto por la educación. En este congreso se realizará una presentación del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2030 a la sociedad en general. Se espera contar con la participación de toda la ciudadanía interesada en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE¹⁰.

¹⁰ Al momento de esta publicación, se ha presentado el documento *Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa Paraguay 2030, segundo acuerdo, documento para el debate público*. El mismo incluye las principales políticas, estrategias, y metas. [Segundo Acuerdo | PNTE 2030 \(transformacioneducativa.edu.py\)](https://transformacioneducativa.edu.py)

3. ETAPAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PNTE Y LA HOJA DE RUTA 2020-2030

Tal como se ha mencionado anteriormente, el diseño metodológico para la construcción del PNTE contempla 5 grandes etapas: 1. Etapa de diagnóstico, 2. Etapa de consultas a actores, 3. Etapa de formulación, 4. Etapa de retroalimentación y 5. Etapa de aprobación.

3.1 Primera etapa: Etapa de diagnóstico

En la primera etapa, o etapa del diagnóstico, se trabajó sobre la base de consultorías y análisis a profundidad del sistema educativo, sus componentes e interacciones entre ellos. Se procedió a la recolección de información nacional e internacional que explicitara tanto las fortalezas y debilidades del sistema educativo como sus nudos críticos. Se realizaron diversas consultas y entrevistas a actores claves, se escribieron borradores; se analizaron y discutieron dichos borradores y se fueron afinando progresivamente hasta llegar a los documentos finales del diagnóstico en cada uno de los siete ejes establecidos.

Los diagnósticos específicos de cada eje se construyeron a partir de un análisis que articuló tres fuentes principales de información, a saber: i) una revisión de la documentación oficial del sistema educativo (leyes, resoluciones, planes, directrices), ii) investigaciones, estudios y antecedentes diagnósticos del sistema escolar (nacionales e internacionales), y iii) reuniones y entrevistas para recabar información con actores claves del MEC a nivel central y departamental, con paneles técnicos conformados por funcionarios del sector educativo y con expertos locales en cada eje.

3.2 Aporte de los consultores al eje transversal Inclusión

La participación de las personas contratadas para la consultoría desde UNICEF ha generado un aporte esencial no solo en la organización de los espacios de participación con enfoque de inclusión y accesibilidad, sino además ha posibilitado la aclaración de diversos conceptos vinculados a este paradigma.

3.2.1 Revisión de notas técnicas, borradores de informes, comentarios, apoyo bibliográfico

Desde el inicio de la cooperación de UNICEF, se ha tenido como tarea central la revisión de las notas técnicas elaboradas por las universidades internacionales, con la mirada puesta en la incorporación de los ejes transversales Interculturalidad, Inclusión y Primera Infancia.

A partir de ese análisis, se constata una ausencia significativa de contenidos relacionados con estos ejes, lo cual lleva al equipo de consultores de UNICEF a plantear al grupo de especialistas nacionales, consultores, así como a los profesionales de las universidades internacionales que han asesorado y acompañado la construcción del PNTE y su Hoja de Ruta, la necesidad de mejorar y enriquecer dichos documentos.

En el ámbito de la educación inclusiva se insistió en que era importante trabajar el **enfoque de doble vía**, en el cual se incorporan elementos de inclusión en todas las actividades e iniciativas educativas, además de poner en práctica proyectos específicos, especialmente en acciones

relacionadas con grupos en situación de mayor vulnerabilidad (estudiantes fuera del sistema, con condiciones de salud, capacidades e historias personales, entre otros).

A partir de dichas propuestas se realiza una mesa técnica integrada que permite visibilizar y visualizar los elementos que deberían trabajarse dentro de dichos documentos. En ese encuentro, se ha brindado apoyo haciendo comentarios, recomendaciones, proporcionando bibliografía y participando de jornadas de trabajo conjunta con las universidades y especialistas nacionales, para la incorporación de los ejes transversales.

Se realizaron además **aportes metodológicos para la realización de una mesa técnica curricular**, así como para una mesa técnica integrada que incluía al eje de inclusión, a fin de que pudieran recogerse elementos en la etapa de diagnóstico.

En el ámbito curricular, y a partir de las primeras aproximaciones investigativas logradas en los doce dominios curriculares¹¹, se orientó el trabajo hacia una mesa técnica con un carácter propositivo en la cual se analizaron y debatieron críticamente las brechas detectadas en el currículum nacional. Se planteó la necesidad de avanzar en la elaboración de propuestas curriculares que no fueran homogeneizadoras, sino que contemplaran y respetaran no solo la diversidad étnica y cultural, también los grupos definidos por la Ley de Educación Inclusiva,¹² así como el enfoque de ciclo de vida en todas sus etapas, priorizando las intervenciones en primera infancia.

¹¹ Los dominios establecidos en el ámbito curricular son: 1. Evaluación, 2. Interculturalidad, 3. Educación inclusiva, 4. Educación socioemocional, 5. Educación rural, 6. STEAM (ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas), 7. Educación cívica y democrática, 8. Currículum: competencias, conocimientos, habilidades y actitudes. Evaluación del aprendizaje, 9. Educación bilingüe, 10. Educación y formación técnico-profesional. Habilidades para la vida, 11. Diversificación y flexibilidad de los servicios educativos, 12. Metodologías de enseñanza aprendizaje y su relación con los textos escolares.

¹² En el artículo 5.º de la Ley de Educación Inclusiva (Ley 5136/2013) se definen las siguientes características de los estudiantes objeto de la ley, denominados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: Se considera a todo alumno que debido a: a) necesidades especiales de apoyo educativo derivadas de discapacidad física, intelectual, auditiva, visual y psicosocial, trastornos específicos de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o de historia escolar, requiera de apoyos o ajustes para alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales; b) Discapacidad: es una condición o situación por la cual una persona con alguna deficiencia y con un entorno inapropiado por los diversos obstáculos y falta de apoyos necesarios, se ve imposibilitada de aprender y participar con otros de las diversas actividades o contextos; c) Trastornos específicos de aprendizaje: constituye un conjunto de problemas que interfieren significativamente en el rendimiento en la escuela, que dificulta el adecuado proceso del niño y la consecución de las metas marcadas en los distintos planes educativos; d) Altas capacidades intelectuales: se considera que un alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo por alta capacidad intelectual cuando maneja y relaciona de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos; e) Incorporación tardía al sistema educativo: se considera que un alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos; f) Alumno con condiciones personales o de historia escolar: aquel que por sus condiciones personales o historia escolar presenta un desajuste curricular.

3.2.2 Facilitación de primera mesa técnica integrada

A partir de los aportes en la revisión documental, se organizó una mesa técnica integrada, que se realizó el día 3 de marzo de 2021. Se indicó sobre la necesidad de trabajar con la metodología del *System Practice*¹³, con el fin de hacer un análisis sistémico de la educación en el Paraguay. Se trabajó en la organización de la mesa, la metodología de análisis, la selección y el listado de participantes; se dieron orientaciones precisas sobre las **medidas de accesibilidad para asegurar la participación de personas con discapacidad auditiva y visual** (revisión de accesibilidad de las presentaciones, incorporación de intérpretes de lengua de señas, autodescripción de textos); se elaboró y presentó una **nota técnica específica a fin de situar el marco conceptual de la mesa**; se colaboró con la evaluación de la mesa técnica, así como con la sistematización de resultados¹⁴.

Se consideró un total de 15 expertos participantes, con el propósito de preguntarles sobre los principales puntos que deberían revisarse en los temas de inclusión e interculturalidad, como un pequeño diagnóstico de cómo está el sistema educativo en relación con ambos temas. Igualmente, se les consultó cómo visualizan que esos temas podrían revisarse en cada uno de los siete ejes temáticos.

Una serie de preguntas y la nota técnica se les remitió previamente a las personas participantes, con algunos conceptos básicos para poder hablar desde una base común¹⁵. La nota técnica establecía claramente la necesidad de visualizar el enfoque de doble vía para el abordaje de la inclusión.

1. **Iniciativas/proyectos dentro de las políticas educativas universales.** Esta línea busca asegurar que todos los niveles del sistema incorporen un enfoque de diseño universal de aprendizaje¹⁶, que asegura calidad y pertinencia a toda la diversidad existente, en todos los ciclos y niveles educativos, y en todos los componentes del sistema educativo nacional.
2. **Iniciativas/proyectos de políticas específicas para cada sector.** En este sentido, y teniendo en cuenta que las políticas universales responderán a ciertas demandas del estudiante, y reconociendo que los sectores en situación de mayor vulnerabilidad son uno de los grupos prioritarios (ejemplo, estudiantes que provienen de entornos en situación de pobreza, de familias migrantes, con condiciones personales que requieren

¹³ El concepto de System Practice se desarrolla a partir del libro de Peter Checkland (1981). Se utiliza como una metodología para el estudio de los sistemas blandos y sirve para mostrar el comportamiento de los sistemas como resultado de las relaciones existentes entre sus elementos en lugar de como resultado de que un sistema es igual a la suma de sus partes.

¹⁴ Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto. Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030. Minuta Mesa técnica integrada de Inclusión. Asunción, 3 de marzo de 2021. 8 pp.

¹⁵ Pacheco, Claudia (2021). Primera Nota técnica Inclusión. UNICEF Paraguay. Asunción, marzo. 4 pp.
¹⁶ CAST (2008). Universal design for learning guidelines, version 1.0. Wakefield, MA. El diseño universal de aprendizaje (DUA) es un enfoque que da respuesta al reto de la diversidad sugiriendo aprendizajes basados principios que garantizan una pedagogía basada en la persona, con propuestas técnicas, metodológicas, materiales de instrucción flexibles y estrategias que den poder a los educadores para atender y reconocer estas múltiples necesidades. Un currículo diseñado universalmente está planificado desde el principio para tratar de satisfacer las necesidades educativas del mayor número de usuarios, haciendo innecesario el costoso proceso de introducir cambios una vez diseñado “para algunos” el currículo general.

una atención específica, como sería el caso de estudiantes con discapacidad, altas capacidades, estudiantes en condición de salud crónica o permanente, entre otros). Este enfoque requiere que el interés especial de los grupos en situación de vulnerabilidad sea tratado en un artículo específico y simultáneamente los artículos generales también se hagan cargo de los intereses distintivos de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Con el uso de la metodología del System Practice se intentó responder a la siguiente pregunta: **¿Cómo funciona el entorno del sistema educativo en Paraguay?** Se exploraron las fuerzas que afectan al sistema y cómo se relacionan entre sí. Se intentó descubrir la estructura de fondo, que impulsa el comportamiento del sistema.

Se formularon las siguientes preguntas:

1. ¿Qué fortalezas tienen los actuales actores educativos del sistema sobre la perspectiva de atención EN y PARA la diversidad (educación inclusiva)?
2. ¿Qué apoyos necesitan los diversos actores del sistema educativo (técnicos, supervisores, directores) para potenciar la inclusión en los espacios educativos?
3. ¿Qué cambios específicos deben realizarse en la manera bajo la cual se gestiona la educación en Paraguay para lograr un sistema escolar inclusivo e intercultural?
4. ¿La normativa vigente es suficiente y completa para reflejar todos los aspectos de una educación EN y PARA la diversidad?
5. En lo que se refiere al uso efectivo de la evidencia que resulte de la investigación y de la evaluación de prácticas inclusivas en sus diversas dimensiones (cultura, políticas y prácticas): ¿Cómo se puede desarrollar la cultura del uso de la información en la política educativa?

3.2.3 Aportes al marco conceptual y visión compartida

Durante el año 2021 también se dieron aportes en el ámbito de la elaboración del marco conceptual y la visión compartida para el PNTE. El equipo de UNICEF participó de varias reuniones y se mencionaron los siguientes elementos que debían ser tomados en cuenta:

1. Definir qué queremos, cómo queremos y para qué queremos el proceso del PNTE.
2. Que se recaben datos oficiales para sustentar los diagnósticos.
3. Que se tomen en cuenta elementos culturales y valores vigentes en el país.
4. Desarrollo de capacidades.
5. Enfoque de derecho.
6. Intercultural/multilingüe.
7. Interacción entre políticas.
8. Teoría de cambio.
9. Qué y cómo serán las metas.
10. Relación entre instituciones educativas, estudiantes, familias, docentes, técnicos y comunidad en general.
11. Desarrollo y profundización de la Ley de Educación Inclusiva (Ley 5136/2013), y su reglamentación, a fin de que los cinco grupos o colectivos que establece dicha ley (1. Discapacidad. 2. Vulnerabilidad social. 3. Altas capacidades. 4. Problemas de aprendizaje. 5. Condición de salud) puedan ser atendidos en todo el sistema educativo y en sus diversos niveles; retomando la reconversión de las escuelas especiales, a fin

de que las escuelas cuenten con los recursos humanos, técnicos y metodológicos para la atención de dichos grupos poblacionales.

3.2.4 Aportes metodológicos en la etapa de mesas sectoriales y encuentros territoriales

Las consultas territoriales y mesas sectoriales se realizaron desde el mes de julio hasta el mes de noviembre de 2021. La etapa de los conversatorios, mesas temáticas y consultas digitales habían ya concluido y se iniciaba una etapa más amplia de consultas sociales. En el eje Inclusión era además el momento en el que se daba la transición de un consultor a otro.

Teniendo en cuenta que al inicio del proceso de las mesas el concepto de *inclusión educativa*¹⁷ se asociaba directamente a estudiantes con discapacidad, se realizó, a través de la participación en las consultas territoriales y mesas sectoriales, un fuerte cabildeo para que durante los diversos encuentros se identificaran los grupos definidos claramente por la Ley de Educación Inclusiva¹⁸, puesto que ello ayudaría a visibilizar dichos colectivos; y, en consecuencia, a movilizar el tema y a la sociedad, además de posicionar la discusión como parte importante de las líneas de trabajo y ejes estratégicos que serían definidos en el PNTE.

Se recomendó además garantizar la participación de los diversos actores relacionados con estos grupos: estudiantes, padres de familia, maestros, técnicos, especialistas, etc.

Se indicó que la representación debería ser nacional y no únicamente a nivel de Asunción y cabeceras departamentales, lo que necesariamente llevaría a una consulta tanto de los organismos representativos de dichas personas, como también a proponer delegados para las consultas en las ciudades del interior del país. En lo relacionado con las medidas de accesibilidad comunicacional, se hizo permanente referencia a garantizar una buena conexión y anclar la imagen del intérprete durante el desarrollo de las diversas actividades de consulta.

Adicionalmente, desde la coordinación del PNTE se decidió que, en esta nueva etapa, las consultas se realizarían con un nuevo enfoque metodológico para llegar a los distintos colectivos. Cada eje o tema se triangularía con los insumos de tres fuentes:

1. Las consultas a los sectores o colectivos específicos.
2. Foros departamentales, en los cuales a nivel territorial se consultará la realidad de cada temática.
3. Los aportes teóricos (documentos elaborados) avanzados en la primera etapa: diagnósticos, visión compartida y hallazgos, redactados por las universidades.

Con la Dirección General de Educación Inclusiva (DGEI) se acordó avanzar en la consulta con los cinco colectivos que establece la Ley de Educación Inclusiva (Ley 5136): 1. Discapacidad. 2. Vulnerabilidad social. 3. Altas capacidades. 4. Problemas de aprendizaje. 5. Condición de

¹⁷ Según la ley de educación inclusiva del país (decreto 2837/13) es un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso.

¹⁸ a) por Discapacidad auditiva, visual, intelectual, psicosocial y/o motora; b) por Trastornos específicos de aprendizaje; c) por Altas capacidades intelectuales; d) por Incorporación tardía al sistema educativo; f) por condiciones personales o de historia escolar, lo cual le genera un desajuste curricular.

salud. Para la facilitación de dicho espacio, se conformó un equipo de trabajo dentro de la DGEI para la organización, desarrollo y sistematización de las consultas¹⁹.

Para los encuentros territoriales inicialmente se definieron cinco sedes para encuentros departamentales, pero posteriormente se ampliaron a ocho. En las convocatorias territoriales se acordó que en la sede Asunción y en la sede Filadelfia se convocaría además a grupos indígenas para profundizar el tema de discapacidad en este sector de población. La conformación del equipo de trabajo se presenta en el Anexo II.

Se recomendó y alentó la participación activa de todo el personal de la DGEI en la realización de las consultas a actores, a fin de lograr una apropiación pertinente sobre el desarrollo y los desafíos que implica el PNTE.

La metodología elaborada por UNICEF presenta los avances del PNTE y las etapas por las cuales se ha transitado, así como el mapa de servicios con los que cuenta la DGEI, a fin de situar la discusión sobre los servicios que hay y los que no hay con relación a los diversos sectores que contempla la Ley de Educación Inclusiva. Seguidamente se trabajó en preguntas generadoras propositivas.

- ¿Qué es lo nuevo que debe surgir o emerger en el sector?
- ¿Cómo lo podemos hacer?
- ¿Con qué ya se cuenta para hacer esas tareas?

Se planificó la realización de un encuentro virtual de tres horas por cada uno de los cinco grupos establecidos. Se indicó además la necesidad de que el equipo de trabajo realizara una sistematización adecuada de los eventos, en tanto dicha sistematización sería clave para los cambios que deberán darse dentro de la DGEI en el marco de la Transformación Educativa. Se indicó además que a partir de los resultados de los encuentros era importante empezar a pensar en un marco estratégico de cambio y transformación institucional, así como de reconversión de servicios. Se indicó lo oportuno que sería ir pensando en estructurar un plan estratégico orientado al cambio institucional.

Los conversatorios virtuales se programaron de la siguiente manera:

Jueves 5 de agosto	Viernes 6 de agosto	Viernes 6 de agosto	Lunes 9 de agosto	Lunes 9 de agosto
Sector discapacidad	Sector grupos en situación de vulnerabilidad	Sector problemas de aprendizaje	Sector condiciones de salud	Sector altas capacidades

La agenda de estos encuentros se detalla en el Anexo III.

¹⁹ Se acordó conformar la lista de no más de treinta actores por sector. La DGEI además establecería la plataforma informática respectiva para el desarrollo de las diversas consultas, y realizaría las convocatorias respectivas para la fecha y hora de la reunión. Se acordó también confirmar y asegurar la participación de intérpretes de lengua de señas en todas las reuniones con miras a que participen personas con discapacidad auditiva.

Se realizó un proceso de visualización de la jornada y uso de tiempos, así como los estilos de conducción del evento que debían seguirse. Se establecieron algunas reglas para el uso del micrófono y para motivar el debate y la reflexión.

En dichos encuentros también se le indicó al personal institucional que en el corto y mediano plazo se darán cambios de mejora y fortalecimiento institucional, para los cuales ellos y ellas deben estar preparados. Esto generó un clima de empatía y entusiasmo en el grupo. Se indicó que deben estar preparados para mejorar la gestión institucional, pero también para gestionar recursos frescos para las nuevas áreas que demandará la población, con base en la Ley de Educación Inclusiva.

Posteriormente se realizaron diversos encuentros territoriales, se continuó utilizando la misma agenda y metodología, debido a los buenos resultados obtenidos en los procesos de consulta inicial.

A nivel territorial se realizaron los siguientes encuentros:

- Encuentro virtual con los departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá: 27.08.2021.
- Encuentro virtual con los líderes estudiantiles: 31.08.2021.
- Encuentro territorial en los departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá: 31.08.2021.
- Encuentro territorial en el departamento de Misiones: 07.09.2021.
- Encuentro territorial en los departamentos de Amambay y Concepción: 23.09.2021.
- Encuentro territorial en el departamento de Boquerón: 14.10.2021.
- Encuentro territorial en el departamento de Canindeyú: 26.10.2021.
- Encuentro territorial en el departamento de Alto Paraná: 04.11.2021.

Toda esta información sería sistematizada. Aun cuando las memorias de dichos encuentros sean mucho más ricas, los elementos resaltantes de dichas consultas, en cuanto a fortalezas y debilidades, se presentan a continuación:

Cuadro #1: Fortalezas y debilidades en el área de Educación Inclusiva, según los actores consultados en las mesas sectoriales y encuentros territoriales

Sector	Fortalezas	Debilidades
Inclusión en general	<ul style="list-style-type: none"> - Leyes y convenios internacionales que garantizan el respeto y la protección de los derechos humanos. - La existencia de la Ley de Educación Inclusiva y su reglamentación. - Se cuenta con profesionales competentes. - Sentido de pertenencia. - Ganas de trabajar. - Espíritu de gestión. - Voluntad política. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se precisan recursos financieros y herramientas para la educación inclusiva. - Divergencia en la construcción del marco teórico-conceptual acerca del aprendizaje; es necesario crear el marco común. - Maestros que desean incluir, pero no saben cómo hacerlo, realizarlo o instalarlo, y tener bien claro el concepto. - Muchos chicos en la escuela son rechazados por presentar un tipo de

	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con capacidad instalada, con la vocación y la voluntad. - Disposición de infraestructura. - Ayuda solidaria. - Organizaciones civiles que acompañan. - Se cuenta con estrategias educativas definidas. - Las normativas vigentes. - Diversos protocolos de actuación. - Enfoque inclusivo en varias escuelas que pueden ser agentes multiplicadores. - Apertura y apoyo de las familias a la comunidad educativa en el manejo de casos de alumnos, parte de los grupos de educación inclusiva. 	<p>problema; a esto se suma la imposibilidad de la institución de manejar la situación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas que hacen la réplica o transmisión de los contenidos, muchas veces no están de acuerdo con lo que se está exponiendo. - Existe una necesidad de hacer y consolidar los ejercicios sobre diversidad; la universidad, por ejemplo, no forma parte de todo este proceso al que referimos. - Aun cuando exista capacidad instalada, esta es insuficiente. - Barreras actitudinales que comienzan desde la familia.
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de accesibilidad. - Ley que declara a las personas con discapacidad en estado de emergencia. - Se cuenta con capacidad instalada, con la vocación y la voluntad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las leyes no se cumplen plenamente. - Existe desconocimiento de la legislación. - Se requieren recursos financieros y herramientas para el sector de la discapacidad. - Las herramientas tecnológicas no funcionan debido a inconvenientes frecuentes como la conectividad a internet. - Aun cuando exista capacidad instalada, esta es insuficiente. - Los contenidos sobre discapacidad no son transversales en toda la malla curricular de formación docente.
Vulnerabilidad social	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional con el beneficio de Tekoporã y otros programas sociales. - Se dispone de una red de organizaciones sociales que acompañan diversos procesos. - Ha habido una buena producción de diagnósticos y experiencias exitosas de abordaje. - Se cuenta con profesionales competentes en el sector. - Existe capacidad instalada, vocación y voluntad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Faltan abordajes específicos para familias disfuncionales y en extrema pobreza. - Se requieren recoger y sistematizar las diversas experiencias exitosas en el sector. - Aun cuando exista capacidad instalada, esta es insuficiente.
Problemas de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con profesionales competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Burocracia, vencer barreras. - Aun cuando exista capacidad instalada, esta es insuficiente.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se constatan experiencias importantes en el diagnóstico y manejo de casos. - Se cuenta con capacidad instalada, con la vocación y la voluntad. - Existen varios organismos académicos y de la sociedad civil que animan el desarrollo de los conocimientos en el sector. - Espíritu de servicio, empatía, disponibilidad, apertura. - Predisposición docente. - Normativas legales vigentes. - Acuerdo con los padres para realizar seguimiento. - Identidad. - Oportunidad de hacer un buen trabajo. 	
Condición de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes profesionales en aulas hospitalarias. - Se cuenta también con profesionales de salud. - Espacio edilicio en hospitales. - Se cuenta con capacidad instalada, con la vocación y la voluntad. 	- Aun cuando exista capacidad instalada, esta es insuficiente.
Altas capacidades	<ul style="list-style-type: none"> - Las normativas 5136/13, 2837/14, 22720/2018 y 17262/18. - Predisposición para abordar las AACC. - Se cuenta también con la Red de Profesionales en Altas Capacidades Paraguay (REDPAC). - Se cuenta con ciertos profesionales y expertos en altas capacidades. - Se verifica capacidad instalada, con la vocación y la voluntad. 	- Aun cuando exista capacidad instalada, esta es insuficiente.

3.2.5 Mesas técnicas con directores y jefes del MEC

El 7 de octubre de 2021 se realizó una mesa técnica con directores y jefes del MEC, con el fin de realizar la devolución de las consultas sectoriales y territoriales y desarrollar un proceso de reflexión y debate sobre lo que la ciudadanía viene demandando. (Ver cuadro de fortalezas y debilidades presentado anteriormente). Se trabajó en la sistematización de la información de las consultas, así como en la moderación de mesas de trabajo y la sistematización del encuentro. Los resultados de dicha mesa, en lo concerniente al eje de Educación Inclusiva, se encuentran en el Anexo IV.

3.2.6 Minicumbre y mesa técnica sobre derechos humanos

A inicios de noviembre se realizó una minicumbre y una mesa técnica sobre derechos humanos. Se elaboraron la nota conceptual, así como algunas de las pautas metodológicas para la discusión. La nota técnica hizo alusión a la necesidad de garantizar la educación para todos en el país bajo un marco de derechos humanos; se insistió en la necesidad de trabajar la educación inclusiva y la utilización del enfoque de doble vía. A continuación, la síntesis de la sistematización de dicho encuentro²⁰.

Se invitó a destacados profesionales del área de enfoque de derechos del país a participar de un encuentro donde pudieran compartir sus visiones, entendidas estas como factores que puedan contribuir a la mejora de los procesos educativos. El encuentro se dividió en dos partes. Una primera instancia donde panelistas invitados contestaron qué se entiende por enfoque de derechos y cómo lo desarrollan, y cuáles son las recomendaciones para PNTE. Luego una segunda parte donde se realizó un trabajo grupal entre los participantes, que se dividió en tres mesas de trabajo: Aprendizaje, Gobernanza y Desarrollo de personas.

En las tres mesas de trabajo se realizaron las mismas preguntas. En primer lugar, se consultó sobre las acciones que se pueden realizar con el fin de asegurar la universalización del derecho a la educación. Los participantes respondieron que la educación debe ser entendida como un bien público de igual calidad para todos; desde esta visión universal del derecho a la educación se deben diseñar estrategias y ofertas para atender a las distintas realidades.

Si bien, Paraguay amplió la cobertura en educación, sigue habiendo niños y niñas fuera del sistema, por lo que el Estado debe cumplir con su rol de garante de derechos. Para esto se debe concienciar a la ciudadanía a que todos tienen derecho a una educación de calidad, educando sobre el ejercicio del reclamo del derecho y vinculando la escuela a la comunidad; por ejemplo, a través de procesos de educación en derechos humanos, escuelas de ciudadanía, creando escuelas educadoras de derechos, formando en derechos humanos, sobre todo, a las autoridades y tomadores de decisión que se encuentran en la estructura del Estado.

Además, se debe tomar en cuenta la asignación de recursos financieros necesarios para garantizar el derecho a la educación, asegurando un presupuesto que garantice la educación universal de calidad para todos, ya que es imposible hablar de universalización de derechos sin presupuesto. Por otro lado, el presupuesto debe estar en función de lo técnico, articulando lo técnico y lo administrativo.

En segundo lugar, se consultó sobre las acciones necesarias para asegurar el acceso a la educación de aquellos grupos sociales que se encuentran en situación de exclusión. Los participantes realizaron diferentes propuestas. Por un lado, descentralizar la política paraguaya en educación promoviendo la autonomía en la gestión a nivel territorial, lo cual no significa la desatención del nivel central, sino una forma de respuesta más cercana y eficaz, procurando que a nivel local exista una red de protección a niños y niñas.

También se propone mirar otras experiencias de gobernanza que funcionan; por ejemplo, el modelo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia o el sistema de salud, evaluando

²⁰ Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. *Nota técnica: Enfoque de Derechos Humanos en el marco del PNTE*. Asunción, 30 de octubre 2021. 5 pp. Dicha nota técnica puede ser consultada en el Anexo #2 de este informe.

estas experiencias en sus aspectos positivos. Se destaca también la preocupación por la resistencia a incluir palabras como género o interculturalidad por presión de grupos radicalizados. Para esto es necesario formar docentes que comprendan el proceso de aprendizaje de las personas, que velen por la propuesta curricular, prepararlos para el desarrollo de ofertas diversas, desarrollar sus habilidades blandas, lo socioemocional, y pensar en un desarrollo integral del docente. Lo anterior implica dar mayor seriedad a la carrera docente, cuidar el proceso de ingreso y despolitizarlo. En este sentido, se propone también una política de educación integral de la sexualidad que incluya verdaderamente a todas las personas, para así generar personas empáticas, con dignidad y con respeto a la diversidad. En cuanto a la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), se propone generar espacios de diálogo y participación protagónica de NNA, donde sientan que sus derechos se materializan y que son escuchados. Todo lo anterior no es posible sin una mayor institucionalidad que permita estabilidad en la aplicación de políticas y una gobernanza que no dependa de los cambios políticos.

4. ETAPA DE FORMULACIÓN

Desde inicios de octubre hasta finales de noviembre de 2021 se trabajó en la etapa de formulación del PNTE con todos los insumos que se habían recogido tanto en los diagnósticos como en las consultas respectivas. Ese mismo mes se realizó una reunión en la que participaron las autoridades del PNTE, los especialistas nacionales, así como también los consultores de UNICEF, con los representantes de las Universidades de Columbia y Pontificia Católica de Chile, buscando en dicho momento pasar de los problemas a las propuestas concretas. Los especialistas nacionales presentaron una primera matriz de fortalezas y debilidades basadas en tres nudos críticos: Gobernanza, Aprendizaje y Persona.

Esta propuesta es tenida en cuenta al interior del PNTE, que decide realizar la consolidación de resultados agrupándolos en dichos ejes: **Aprendizaje** (involucra todo el espectro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como las metodologías y las propuestas de innovación en aula); **Gobernanza** (que hace a los procesos de gestión, presupuesto y marco legal); y **Persona** (que se relaciona con los procesos de desarrollo de capacidades en todos los niveles y sectores del sistema educativo).

A partir de las consultas realizadas se elaboró un análisis FODA específico de la temática de inclusión; posteriormente se llevó a cabo un taller con la Subcomisión de Educación de la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS), ya que esta entidad había solicitado información sobre los avances del PNTE y su vinculación con los derechos de las personas con discapacidad.

También en octubre, se realizó una reunión con los directivos del PNTE para la preparación y puesta en marcha de un encuentro con directores de nivel del MEC. En esta reunión participaron las direcciones de Educación Inicial, Escolar Básica Primero y Segundo Ciclo. La charla tuvo lugar con el fin de empezar la elaboración de una matriz de prioridades de líneas de política pública que puedan ser consensuadas para incorporarlas en el documento del PNTE.

A fines de octubre, el mencionado encuentro se realizó con los directores de Educación Escolar Básica de Tercer Ciclo y Nivel Medio. En ambas reuniones se decidió presentar los resultados del eje Aprendizaje.

Durante la segunda, tercera y cuarta semana de noviembre se trabajó de manera activa en las reuniones que se sostuvieron durante la primera visita de técnicos de las universidades cooperantes en el marco del PNTE, especialistas nacionales y consultores de UNICEF. Durante estas reuniones se trabajó dando aportes en la formulación del documento *Primer acuerdo para el diseño de la Estrategia de Transformación Educativa, Paraguay 2030*.

En cuanto a la generación de evidencia, el equipo de UNICEF hace énfasis en la **necesidad de establecer datos estadísticos precisos sobre los cinco grupos establecidos en la Ley de Educación Inclusiva**. También señala que es importante trabajar **en la infraestructura, con la intención de facilitar el acceso a las instalaciones** educativas de las personas que presentan alguna restricción de movilidad, implementando los estándares de diseño universal y las normativas nacionales vigentes para la dimensión accesibilidad física y urbanística.

En cuanto a las dimensiones vinculadas a los ajustes programáticos, metodológicos o instrumentales, también parte de la normativa nacional, el equipo técnico de UNICEF propone la importancia de asegurar en los diversos ejes de la propuesta el **enfoque de Diseño**

Universal de Aprendizaje (DUA)²¹. Se insistió además en la necesidad de mejorar los entornos para la **recreación y el juego**, tomando en cuenta la accesibilidad a estos para todos los estudiantes. También se consideró que es fundamental avanzar con la formación y capacitación de los docentes en lengua de señas, manejo de situaciones socioemocionales de los estudiantes; vinculación de la escuela con los programas de compensación social; apertura a la plena participación de las familias y de otros actores que coadyuven en el mejoramiento de la calidad de educación que actualmente se ofrece. También se insistió en la necesidad de optimizar las estadísticas —sobre todo, las relacionadas con el Registro Universal del Estudiante (RUE)—, que estas puedan ser consultadas *online* y que los datos se mantengan actualizados.

Los resultados del trabajo han sido recogidos en el documento presentado en el Banco Central del Paraguay como el *Primer acuerdo para el diseño de la Estrategia de Transformación Educativa Paraguay 2030*. En este informe quedaron establecidas ocho grandes políticas, cuatro de ellas consideradas sustantivas. Estas **ocho políticas** contienen **29 líneas estratégicas**, que se presentan a continuación en el Cuadro #2.

Cuadro #2: Marco de políticas y líneas estratégicas establecidas en el Primer acuerdo para el diseño de la Estrategia de Transformación Educativa Paraguay 2030

1. Política: Modelos educativos bilingües para las diversas comunidades de aprendizaje	
Objetivo: Garantizar el desarrollo de capacidades y habilidades pertinentes y relevantes para todos los ciudadanos a través de modelos educativos bilingües para las diversas comunidades de aprendizaje.	Meta: Al 2030, están conformadas comunidades de aprendizaje en todo el país con diversidad sociolingüística y cultural, como espacios de formación de personas íntegras en todas sus dimensiones.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Desarrollar nuevos modelos curriculares para todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. • Línea estratégica 2: Instalar comunidades de aprendizaje apropiadas a los distintos contextos socioculturales del país. • Línea estratégica 3: Avanzar en la construcción de propuestas curriculares de los pueblos indígenas. • Línea estratégica 4: Implementar modelos de atención integral a la primera infancia acordes con el contexto familiar, comunitario y lingüístico. • Línea estratégica 5: Implementar planes de uso de la lengua de señas paraguaya y de las lenguas extranjeras en el sistema educativo con enfoque de equidad e inclusión. 	
2. Política: Desarrollo profesional del educador	
Objetivo: Integrar un sistema que atraiga, desarrolle y respalde a los educadores a lo largo de su vida, orientado al	Meta: Al 2030, la docencia es una profesión atractiva y desafiante, de alta valoración social.

²¹ El Diseño Universal de Aprendizaje guía el desarrollo de entornos de aprendizaje flexibles, a fin de que estos posibiliten la plena participación de todos los estudiantes. Se utilizan diversos métodos de enseñanza, así como proporcionar diversos medios de acción y de expresión, con el propósito de eliminar cualquier obstáculo que impida el aprendizaje. Este tema fue recurrentemente debatido no solo por la inversión económica que debería realizarse para lograr dicho cometido, sino por los diversos procesos de formación y capacitación docente que se requerirán poner en marcha, especialmente, desde la perspectiva de comunidades de aprendizaje. Fuente. Marisol Moreno Angarita, UNICEF Regional Task force, 2022

mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje de toda la comunidad educativa.	
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Implementar la carrera del educador profesional. • Línea estratégica 2: Fortalecer la formación continua e integral del educador. • Línea estratégica 3: Asegurar condiciones de apoyo pedagógico para el ejercicio profesional del educador. 	
3. Política: Apropiación de la ciencia y la tecnología en el ámbito educativo	
Objetivo: Empoderar a los actores educativos con la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo personal, profesional y comunitario.	Meta: Al 2030, los actores educativos incorporan la ciencia, la tecnología y la innovación en su labor cotidiana.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Desarrollar una cultura científica acorde con los distintos contextos. • Línea estratégica 2: Incorporar las tecnologías para el desarrollo de habilidades del siglo XXI. • Línea estratégica 3: Generar redes educativas de innovación científica y tecnológica para el contexto local, nacional e internacional. 	
4. Política: Fortalecimiento de la educación técnica y formación profesional	
Objetivo: Consolidar un sistema de educación técnica y formación profesional que brinde oportunidades de desarrollo a las personas a lo largo de toda la vida y responda a las vocaciones territoriales.	Meta: Al 2030, se cuenta con una oferta ampliada de servicios educativos pertinentes, y articulada en todos los niveles de educación técnica y formación profesional.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Expandir la educación técnica y formación profesional. • Línea estratégica 2: Promover y articular la oferta educativa orientada a las vocaciones territoriales y al desarrollo de las personas. • Línea estratégica 3: Asegurar la calidad de la educación técnica y formación profesional. 	
5. Política: Gestión educativa centrada en el aprendizaje	
Objetivo: Instalar un modelo de gestión orientado al aprendizaje a nivel central, departamental e institucional.	Meta: Al 2030, los actores educativos gestionan el sistema educativo nacional de manera participativa, efectiva y transparente, centrándose en los aprendizajes de las personas a lo largo de la vida.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Realizar una reestructuración organizacional. • Línea estratégica 2: Construir nuevas capacidades y condiciones laborales del personal directivo, técnico y administrativo. • Línea estratégica 3: Desarrollar un sistema de información y gestión integrado y en línea. • Línea estratégica 4: Reordenar el marco normativo. • Línea estratégica 5: Promover espacios y mecanismos de participación en la gestión. 	
6. Política: Condiciones estructurales y materiales pertinentes para el aprendizaje	
Objetivo: Asegurar condiciones favorables para el desarrollo de habilidades y competencias de las personas a lo largo de la vida.	Meta: Al 2030, todas las personas cuentan con las condiciones favorables para un entorno de aprendizaje sano, seguro e innovador.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Asegurar espacios educativos pertinentes a los niveles/modalidades del Sistema Educativo Nacional, a las realidades territoriales y culturales, y al entorno de aprendizaje. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 2: Proveer recursos pedagógicos y tecnológicos. • Línea estratégica 3: Optimizar los programas compensatorios. 	
7. Política: Evaluación e investigación educativa para la mejora continua	
Objetivo: Promover una cultura de evaluación e investigación para la generación de conocimientos, que sustenten decisiones orientadas a la mejora continua de la educación.	Meta: Al 2030, una política evaluativa e investigativa pertinente y relevante, implementada de manera efectiva para el aseguramiento de la mejora continua.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Implementar un sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación. • Línea estratégica 2: Desarrollar una cultura de la evaluación formativa en las comunidades de aprendizaje. • Línea estratégica 3: Generar nuevos conocimientos a través de la investigación y la evaluación para la mejora de los aprendizajes. • Línea estratégica 4: Utilizar la información evaluativa e investigativa en la toma de decisiones. 	
8. Política: Financiamiento educativo sostenible	
Objetivo: Generar un financiamiento educativo sostenible acorde con los desafíos educativos.	Meta: Al 2030, el financiamiento educativo es sostenible, suficiente, equitativo y oportuno.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1: Asegurar la inversión en educación. • Línea estratégica 2: Mejorar el uso del gasto educativo. • Línea estratégica 3: Articular de forma intersectorial e interinstitucional la gestión presupuestaria. 	

5. RECOMENDACIONES

En el marco de la construcción del PNTE, en el documento *Diagnóstico del eje de Gestión del Sistema Educativo*, se establecieron algunos nudos críticos que deben resolver las autoridades educativas para lograr generar los cambios que se esperan²²:

- La permanencia de un modelo de gobernanza altamente centralizado, vertical y regulatorio.
- La excesiva concentración de funciones a nivel central que desvía el foco del órgano rector en el mejoramiento y la innovación educativa.
- La necesidad de afinar la estructura organizacional y de potenciar la articulación interna de la gestión educativa.
- Las limitaciones de los sistemas de información y la debilidad del uso de evidencia en la gestión educativa.
- La existencia de brechas entre el diseño y la implementación de las políticas, planes y acciones educativas.
- La limitada articulación entre estamentos en los diversos niveles y, sobre todo, en lo que se refiere a la atención a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación por motivos de origen, capacidades, condiciones de salud, extraedad, entre otros.
- La ausencia de estrategias de profesionalización de los equipos técnicos, y de condiciones laborales que permitan atraer y retener a los mejores profesionales a nivel central.
- Las debilidades en la comunicación institucional y su incidencia en la baja apropiación de las políticas y planes educativos.

Desde la cooperación de UNICEF, se establecen recomendaciones que son planteadas en este último apartado del reporte.

5.1 Recomendaciones para la etapa de implementación de las políticas

Aun cuando el proceso de realización del Plan Nacional de Transformación Educativa y la Hoja de Ruta hacia el 2030 no han concluido —dado que se deben realizar las etapas de retroalimentación, y la final de aprobación, con los resultados presentados en el documento *Primer acuerdo para el diseño de la Estrategia de Transformación Educativa Paraguay 2030*—, a partir del proceso seguido, se pueden establecer algunas orientaciones sobre las prioridades a enfrentar en la etapa de implementación.

En primer lugar, es necesario construir una serie de consensos sociales que le den sustento a las diversas propuestas que se han formulado en el ámbito de las ocho grandes políticas y sus 29 líneas estratégicas.

²² En las primeras etapas del PNTE, se desarrollaron diversos diagnósticos en función de los 7 ejes temáticos, pero es en el diagnóstico del eje de Gestión donde se visualizaron mucho más detalladamente los desafíos que debe enfrentar el sistema educativo en su transformación. Fuente. Pontificia Universidad Católica de Chile (2021). Diagnóstico del eje de gestión del sistema de educación en la República del Paraguay. Plan Nacional de Transformación Educativa. Versión marzo. 109 pp.

El impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 en la sociedad paraguaya —con sus costos humanos en términos de vida y enfermedad, a la par del impacto económico con cierre de empresas y pérdida de empleos, y la profunda crisis socioafectiva evidenciada a partir del encierro, el distanciamiento social, así como la restricta concurrencia a los espacios educativos y de otra índole— debe ser tomado seriamente en cuenta. Los espacios de salud mental tanto para los docentes, los estudiantes y los padres de familia deberían ser pensados a nivel comunitario en el regreso a clases. El retorno a clases se vuelve una necesidad imperiosa y debe seguirse trabajando con los protocolos sanitarios relacionados con la higiene de manos, el distanciamiento social, así como el uso de tapabocas en espacios cerrados o poco ventilados.

El ministro de Educación y Ciencias —durante la implementación de esta cooperación— expresó en diversos espacios que el mayor desafío de la transformación educativa era que dicha institución no contaría con recursos frescos para llevar adelante los profundos desafíos que implica poner en marcha el PNTE.

Por todo esto, es **necesario plantear escenarios más precisos** en cuanto a condiciones de inversión y gestión, que contribuyan a encauzar y a negociar adecuadamente las tensiones e intereses que podrán ser identificados en el proceso de sensibilización de la implementación de las consultas, análisis e implantación de comunidades de aprendizajes, nuevos paradigmas curriculares, seguimiento y evaluación de procesos.²³

Muchas recomendaciones están también reflejadas en los documentos diagnósticos. Uno en particular —el *Diagnóstico del eje de Gestión del Sistema Educativo*— define una serie de características que enfrenta la escuela pública paraguaya en la actualidad, que deben ser retomadas de manera urgente²⁴:

- La dificultad de entender el concepto de inclusión como atención EN y PARA la diversidad por parte de autoridades locales, equipos técnicos y directivos de las instituciones educativas.
- La existencia de un bajo liderazgo pedagógico dentro de las instituciones educativas. Ligada a esta, la escasa disposición al cambio de equipos técnicos y administrativos dentro de las instituciones educativas (barreras actitudinales).
- La limitada o nula articulación de los centros educativos con iniciativas o servicios específicos o especializados para atender la demanda de grupos en situación de mayor vulnerabilidad y en situación de exclusión, como ser estudiantes con condiciones de salud permanente, extraedad, altas capacidades, discapacidad, origen, entre otros.
- La débil instalación de una gestión escolar basada en evidencia.
- La ausencia de una política de formación para los líderes educativos y la baja preparación para el cargo.

²³ Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Propuesta de Escenarios y Estrategias para la Implementación. Política Sustantiva #1. Asunción, Paraguay, diciembre de 2021. 56 pp.

²⁴ Pontificia Universidad Católica de Chile. *Diagnóstico del eje de Gestión del Sistema de Educación en la República del Paraguay. Plan Nacional de Transformación Educativa*. Versión marzo de 2021. 109 pp.

- La escasa institucionalización de la selección profesionalizada para el cargo y de la evaluación del desempeño de los directivos.
- La debilidad de las condiciones laborales de los directores escolares.
- La incipiente participación de las comunidades escolares en la gestión educativa.

Por otra parte, en la nota técnica preparada para la minicumbre sobre derechos humanos, se elaboró una síntesis de las diversas demandas recogidas durante el proceso de consulta. Los actores consultados han mencionado lo siguiente²⁵:

1. La **dignidad humana** debe estar en el **centro de toda acción educativa**.
2. Como lo establece el artículo 73 de la Constitución: “Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente...”, por lo que se debe trabajar en **universalizar los procesos educativos. Educación para todas las personas, sin exclusión ni discriminación**.
3. Que en el país se debe continuar trabajando en **garantizar el acceso, la cobertura universal, la calidad y la permanencia** de todos los estudiantes dentro del sistema educativo; y, a la par, fortalecer el desarrollo del sistema a fin de contar con las competencias para analizar y actuar sobre los determinantes sociales de manera territorial e intersectorial.
4. El Estado debe garantizar que las instalaciones, los **bienes y los servicios** educativos sean de **calidad**, entendidos estos como accesibles, adaptables y asequibles.
5. El **enfoque de doble vía** (garantía de universalidad de educación para todos, y atención específica a aquellos grupos que lo requieran) debe ser implementado partiendo de un enfoque comunitario hasta lograr acciones más específicas sobre los grupos en situación de vulnerabilidad.
6. El país debe continuar mejorando y ampliando la **inversión de recursos financieros en el área educativa**. Asimismo, necesita avanzar de manera decidida en la descentralización del MEC, dotando no solo de los recursos materiales y financieros, sino de la autoridad, y delegar la toma de decisiones en las autoridades territoriales.
7. Se debe dar un cambio profundo en el **modelo de gestión del sistema educativo**, pasando de un sistema vertical con muchos rasgos autoritarios a un modelo más democrático y participativo, orientado a resultados, y con sistemas de medición de desempeño que premien la meritocracia tanto a nivel administrativo como a nivel docente.
8. Que se trabaje en el **fortalecimiento de los marcos conceptuales**, marcos pedagógicos y didácticos, estrategias metodológicas, etc., para la acción educativa de manera integral por ciclos de vida.
9. El Estado paraguayo debe realizar un enorme **esfuerzo en la lucha contra la discriminación y la exclusión**. Los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes, los grupos de las diversas nacionalidades que cohabitan en el país, las mujeres, los grupos en situación de vulnerabilidad (población en pobreza, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en condición de salud, o con problemas de aprendizaje, o con altas capacidades, etc.) reclaman la igualdad en dignidad y derechos.
10. Los pueblos indígenas reclaman el derecho a su identidad; por lo tanto, se proveerán los contenidos curriculares acordes con su cultura, con un enfoque territorial.
11. Debe trabajarse en una **propuesta curricular nacional de corte social-reflexivo (crítico), abierto, flexible e incluyente (abierto a la diversidad), contextualizado**;

²⁵ Este listado es bastante conciso de una variedad y diversidad de comentarios, opiniones y propuestas que se fueron descubriendo a lo largo y ancho de las diversas consultas.

basada en competencias, con una definición de saberes mínimos en función de estándares de desempeños, con un abordaje socioemocional y multicultural, con enfoque y pedagogía intercultural en su dimensión intra e inter, con manejo de habilidades para la vida y herramientas digitales, centrada en el sujeto de aprendizaje para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con la inclusión del enfoque intercultural enunciado de forma declarativa e intencionada.

12. Trabajar en la formación docente inicial y continua con competencias pedagógico-didácticas, basadas en el conocimiento, manejo y aplicación de **enfoques educativos desde la propuesta de diseño universal de aprendizaje y perspectivas interculturales**, tomando en cuenta la diversidad lingüístico-cultural; con ello se asegurará el aprendizaje y la participación efectivos de todos los estudiantes en todo el sistema educativo.
13. Debe trabajarse en **mejorar la formación de los recursos humanos** del MEC en todos los niveles y en todos los estratos (personal directivo, personal administrativo, personal docente), para el manejo e implementación del enfoque de derechos humanos en todo el sistema educativo.
14. La **participación efectiva y fructífera** es una afirmación del derecho de todo individuo y grupo a participar en la conducción de los asuntos públicos. Los diversos actores han manifestado su amplia voluntad de participar en las decisiones educativas que incumben a sus pueblos, sus comunidades o grupos de pertenencia. El hecho educativo es de tan vital importancia que las discusiones sobre enfoques, metodologías, propuestas curriculares, gestión educativa, etc., deben contar con una amplia participación de los distintos actores de la vida social y política del país.
15. Los grupos consultados han indicado que el Gobierno paraguayo debe **proporcionar información accesible y culturalmente adecuada** sobre los procesos de cambio educativo que están en marcha.
16. A lo largo y ancho del país se ha insistido que desde diversas ópticas y estudios científicos está ampliamente comprobado que la inversión en primera infancia es central en el desarrollo de los pueblos. Aquí empieza todo.
17. Que todas las personas que viven en Paraguay, al ser titulares de derechos, deben tener la **oportunidad de participar** de los procesos de **rendición de cuentas** a la que están obligados los funcionarios públicos.
18. Se debe contar con **mecanismos adecuados de denuncia** cuando no se están gestionando adecuadamente los procesos educativos.
19. Debe adoptarse una **estrategia nacional integral para combatir la violencia de pares, el maltrato y el abuso** cuando estos se den a nivel escolar.
20. Que se establezca **un sistema de indicadores** que permitan realizar de manera periódica y adecuada el seguimiento, monitoreo y la evaluación de las diversas iniciativas que emanen del PNTE y la Hoja de Ruta.

Un enfoque de educación basado en los derechos humanos debe ofrecer estrategias y soluciones que permitan afrontar y corregir las desigualdades, las prácticas discriminatorias e inequitativas en el acceso, la cobertura, la calidad y la permanencia en el sistema educativo. El objetivo de un enfoque basado en los derechos humanos es que todas las políticas, estrategias y programas se formulen, con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la educación para todas las personas.

La educación inclusiva —como estrategia clave para alcanzar la educación para todos, a fin de avanzar en la universalización del derecho a la educación— debe garantizar el acceso, la cobertura, la permanencia y el logro de los estudiantes en un sistema educativo de calidad en igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos. Lo que implica transformar la cultura, las

políticas y las prácticas de las escuelas para atender la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado²⁶.

La educación requiere una política pública en cuya construcción deben intervenir no solo los sectores gubernamentales, sino los sectores sociales y, en un grado relevante, el sector privado en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación, considerando que muchas veces no resulta sencillo equilibrar los intereses de todos ellos en cuanto a la política educativa se refiere para el logro de un pacto social.

Por otra parte, el esfuerzo que debe realizar el Ministerio de Educación y Ciencias en poner en marcha el PNTE, requiere que el Comité Estratégico —conformado por autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR) y miembros de la sociedad civil— se mantenga y logre sostener una diversidad de políticas públicas que precisan ser sostenidas desde un esfuerzo integrado por los diversos ministerios y entidades que conforman el Poder Ejecutivo.

En el corto plazo se requiere de equipos de trabajo con capacidades gerenciales y de gestión orientados a resultados. Equipos flexibles y con mucha capacidad de negociación y gestión que puedan dialogar con los diversos actores de la sociedad paraguaya, pero que además estimulen la participación y la toma de posición a favor del trabajo en las líneas estratégicas del PNTE.

²⁶ Plancarte Cansino, Patricia (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226. México.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Acha Mendoza, Carlos Sebastián, y Dick Cáceres, Alexis Roberto. **Producto 3: Plan operativo 2020-2024 validado por el MEC y la CONADIS. Un sistema de monitoreo y evaluación diseñado, un informe final de la asistencia técnica.** AECID. Servicio de asistencia técnica para el diseño del plan operativo para la ejecución de la Ley 5136 de 2013 “De Educación Inclusiva”, en el proyecto Bridging the Gap II (Acortando distancias) en Paraguay. Asunción, octubre 2020. 32 pp.
- Bareiro Aguirre, Julia Josefina. **Producto 3: Plan de capacitación y cursos autoformativos para su incorporación a plataforma Moodle del MEC.** AECID. Servicio de asistencia técnica para el diseño e implementación de cursos en materia de Educación Inclusiva al personal técnico, docentes, directivos y supervisores del MEC en el proyecto Bridging the Gap II (Acortando distancias) en Paraguay. Asunción, Paraguay, octubre 2020. 44 pp.
- Florentín Gómez, Rocío; López Filippini, Mirtha, y Gallo Toro, Víctor. **Producto 3: Entrega de un documento por el cual se presenta el FODA final (que incluya análisis, conclusiones y recomendaciones) relativo a la aplicación de la Ley de Educación Inclusiva, incluyendo recomendaciones para el desarrollo del Plan Operativo para la implementación de la Ley de Educación Inclusiva.** AECID. “Servicio de asistencia técnica (AT) para la elaboración de un diagnóstico que contribuya a un plan operativo para la implementación de la Ley de Educación Inclusiva”. Asunción, Paraguay, julio 2020. 62 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Poder Legislativo. Constitución Política de la República del Paraguay. Asunción, Paraguay. 20 de junio de 1992. 128 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Poder Legislativo. **Ley 1264. Ley General de Educación.** Asunción, Paraguay, 29 de mayo 1998.
- Gobierno de la República del Paraguay. Poder Legislativo. **Ley 5136. Ley de Educación Inclusiva.** Asunción, Paraguay. 23 de diciembre de 2013.
- Gobierno de la República del Paraguay. Poder Legislativo. **Ley 5749 “Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias”.** Asunción, Paraguay, 9 noviembre de 2016.
- Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). **Primer acuerdo para el diseño de la Estrategia de Transformación Educativa Paraguay 2030.** Documento para Consulta Pública. Asunción, Paraguay, noviembre de 2021. 32 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). **Borrador: Sistematización del proceso de consulta pública.** Asunción, Paraguay, noviembre de 2021. 158 pp.

- Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). **Borrador: Sistematización del diálogo ciudadano. Consulta digital y Primera Semana de la Transformación Educativa.** Asunción, Paraguay, octubre de 2021. 41 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR), Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). **Propuesta de Escenarios y Estrategias para la Implementación. Política Sustantiva #1.** Asunción, Paraguay, diciembre de 2021. 56 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. **Currículum: Competencias, conocimientos, habilidades y actitudes. Evaluación del aprendizaje. Nota técnica #1, Versión enero de 2021.** 5 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. **Diagnóstico Currículum. Versión mayo de 2021.** 759 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. **Minuta Mesa Técnica Integrada de Inclusión.** Asunción, 3 de marzo de 2021. 8 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. **Nota técnica: Enfoque de Derechos Humanos en el marco del PNTE.** Asunción, 30 de octubre de 2021. 5 pp.
- Gobierno de la República del Paraguay. Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. **Gestión Educativa y Marco Legal. Nota técnica #3. Versión** enero de 2021. Asunción, Paraguay. 20 pp.
- Pacheco, Claudia. **Nota técnica: Inclusión.** UNICEF Paraguay. Asunción, marzo de 2021. 4 pp.
- Plancarte Cansino, Patricia (2017). **Inclusión educativa y cultura inclusiva.** *Revista de Educación Inclusiva*, 10(2), 213-226. México.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. **Diagnóstico del eje de gestión del sistema de educación en la República del Paraguay.** Plan Nacional de Transformación Educativa. Versión marzo de 2021. 109 pp.